

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

PARA: Sr. Ing. Napoleón Francisco Orellana Jaramillo
Director Administrativo Hospital General Manuel Ygnacio Monteros Loja

Sr. Ing. Bruno Rafael Saa Sotomayor
**Director Administrativo - Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio
(Hospital del Día) - Central Loja**

Sr. Dr. Jorge Enrique Guapulema Ocampo
Director del Centro de Salud B - Catamayo

Sra. Dra. Fanny Beatriz Cevallos Cueva
Directora Médica UAA Paltas

Sr. Dr. Hugo Renán Martínez Espinoza
Director Médico Centro de Salud B - Celica

Sra. Dra. Mariela De Fatima Sarango Ordoñez
Directora Médica UAA Macará

Sr. Mgs. Rodrigo Napoleon Rios Diaz
Director Médico del Centro de Salud B - Cariamanga

ASUNTO: RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EXÁMENES REALIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA PROVINCIA LOJA.

De mi consideración:

Con Memorando Nro. IESS-DG-2016-1972-M del 26-10-2016, cuya copia y anexo acompaño, el Eco. Freddy Peralta Chávez, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, traslada a conocimiento de este Despacho, que una vez realizado el análisis a la Matriz de Seguimiento donde constan las recomendaciones producto de los exámenes realizados por los organismos de control interno y externos, se determina "*que existen varias recomendaciones que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las unidades y áreas de gestión responsables, como se evidencia en la matriz que se adjunta*".(La cursiva y el énfasis con negrilla en el texto es mío).

Al respecto, la Matriz en referencia, aún incluye las siguientes recomendaciones como pendientes de cumplimiento:

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

# Examen	Nombre del Examen	Expediente	# Recomendación	Texto Recomendación
DAPyA-0008-2016	EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERÍA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 64000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS	C-2015-15	2	Al Director General del IESS Dispondrá a los Directores Administrativos de las Unidades de la entidad, implementar el sistema de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; en el cual se establezcan objetivos en la ejecución y disponibilidad presupuestaria que aseguren los fondos necesarios para el desarrollo normal de las obras.

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

DAPyA-0008-2016	EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERÍA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 64000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS.	C-2015-15 ⁴		Al Director General del IESS Dispondrá a los Administradores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, realicen oportunamente los procesos y trámites requeridos por las distintas autoridades de control para obtener los permisos de funcionamiento, habitabilidad y ocupación, para cada edificación de salud.
-----------------	---	------------------------	--	---

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

DAPyA-0008-2016	<p>EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERÍA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 64000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS.</p>	C-2015-157	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Directores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, que cuando necesiten realizar adecuaciones, modificaciones o construcción nueva, soliciten a la Dirección Nacional de Infraestructura la normativa, lineamientos y estándares nacionales e internacionales de diseño a aplicar; en el caso de construcciones mayores, los estudios y diseños deberán ser aprobados por la Dirección Nacional de Infraestructura.</p>
-----------------	--	------------	---

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

DAPyA-0008-2016	EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERÍA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 64000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS.	C-2015-15	8	Al Director General del IESS Dispondrá a los administradores de contratos y a los fiscalizadores de obra, que como requisito previo al inicio de los trabajos, obligatoriamente cuenten con los permisos de construcción otorgados por la municipalidad respectiva.
-----------------	---	-----------	---	--

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

DAPyA-0008-2016	EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERÍA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 64000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS.	C-2015-159		Al Director General del IESS Dispondrá al Administrador del contrato y al Fiscalizador de la obra, de manera previa a la recepción provisional del proyecto, en la liquidación de plazos se considere únicamente los plazos que cuenten con autorización de la máxima autoridad, aplicándose las sanciones a que hubiera lugar, por retraso en la culminación del proyecto.
-----------------	---	------------	--	--

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

DAPyA-0008-2016	EXAMEN ESPECIAL DE INGENIERÍA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA CENTRAL DE QUITO CAACQ, Y AL CONTRATO 64000000-614 PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO COLÓN PARA CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS DEL IESS, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, A CARGO DEL IESS.	C-2015-15	10	Al Director General del IESS Dispondrá a los Directores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, y a todo el personal encargado de generar necesidades de construcción nueva, que como documento habilitante para el trámite, incorporen los documentos que certifiquen la propiedad del terreno a intervenir y los permisos municipales actualizados, a fin de garantizar que el proyecto se desarrolle en los plazos establecidos.
-----------------	---	-----------	----	---

Por lo anotado, y con base a lo determinado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se dispone a usted dar inmediato cumplimiento de las citadas recomendaciones, debiendo reportar a este Despacho, de forma DOCUMENTADA, la efectiva aplicación de las mismas por parte de la Dirección Provincial del IESS Loja, a fin de ser reportadas con los debidos sustentos a la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

Cabe indicar que el nivel central refiere que de mantenerse pendiente el cumplimiento de las mencionadas recomendaciones “...se procederá conforme al régimen disciplinario vigente”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0941-M

Loja, 27 de octubre de 2016

Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOJA - ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2016-1972-M

Anexos:

- matriz_consolidada_loja0229379001477510320.xls
- iess-dg-2016-1972-m_(1)0803415001477597291.pdf

Copia:

Sra. Ing. Jenny Beatriz López Rodríguez
Subdirectora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja, Subrogante

gc